



BASES CONCURSO

CARTEL ANUNCIADOR FIESTAS 2019

1. Podrán participar al concurso todos los artistas que lo deseen, y con la cantidad de trabajos que consideren conveniente.
2. Los trabajos versarán sobre las Fiestas de Moros y Cristianos de Beneixama. El jurado valorará la calidad gráfica y la eficacia anunciadora e informativa, así como la expresión de las características propias de la fiesta de Beneixama.
3. Los trabajos podrán ser ejecutados con libertad de procedimiento (pintura, collage, fotografía, ordenador...) y técnica, siempre que su reproducción no ofrezca dificultades. No se utilizarán tintas metálicas ni fluorescentes. Se tendrá en cuenta que los carteles serán impresos en sistema *offset*.
4. Los trabajos adoptarán la orientación vertical, irán montados en un apoyo rígido (bastidor o cartón pluma) preparado para exposición y tendrán unas dimensiones de 50 x 70 cm, sin márgenes. En la obra original aparecerá obligatoriamente la siguiente frase:

Festes de Moros i Cristians en honor a la Divina Aurora Del 6 l'11 de setembre Beneixama 2019

5. No se admitirán plagios ni trabajos en los cuales se hayan utilizado imágenes de otros autores sin autorización. El autor será el responsable de cualquier incidencia que por este motivo se pudiera producir. Los carteles no se podrán haber presentado a ninguno otro concurso anterior o simultáneo, ni publicado o divulgado por ningún medio físico o virtual, incluidas las redes sociales. El organizador se reserva el derecho de descalificar del concurso los trabajos que no cumplan estos requisitos.
6. Los trabajos se presentarán bajo un lema que tendrá que figurar en el dorso de la obra, sin ningún otro dato. Aparte, en sobre cerrado, se incluirá el nombre del autor y los datos de contacto. En el exterior del sobre aparecerá únicamente el lema antes mencionado.
7. Las obras se presentarán a las oficinas del ayuntamiento hasta el **día 17 de mayo de 2019 a las 13:30 horas**. También se admitirán obras presentadas por correo, siempre que la fecha del matasello esté dentro del plazo de presentación. La dirección para el envío es:

*M.I. Ayuntamiento de Beneixama
Regidoria de Festes
Calle Cardenal Payá, 41
03460 – Beneixama*

8. El equipo de coordinación de la revista y cartel de fiestas Beneixama 2019 podrá introducir modificaciones en la obra ganadora si ésta presenta alguna dificultad técnica para su impresión.
9. El jurado estará formado por artistas locales y otras personas especializadas en las artes gráficas. La resolución del jurado especializado será inapelable. El premio podrá quedar desierto si así lo considera pertinente el jurado.
10. El Ayuntamiento de Beneixama otorgará un primer premio de 600 € y mención honorífica, y un segundo premio de 300 € y mención honorífica.

11. La resolución del jurado especializado tendrá lugar el día 1 de junio de 2019 a las 13 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. La entrega de premios se hará en el mes de agosto durante el acto de presentación de la Revista de Fiestas de 2019.

12. Las obras presentadas, estarán expuestas los días 22, 23 y 24 de junio en el Salón de Plenos del Ayuntamiento (el horario se comunicará con la suficiente antelación).

13. Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento. Las no premiadas podrán ser retiradas de las dependencias municipales a partir del 1 de julio.

14. Los autores de las obras premiadas facilitarán a la imprenta la colaboración y los archivos necesarios para la correcta impresión de las obras.

15. La Concejalía de Fiestas y el Ayuntamiento de Beneixama quedan eximidos de toda responsabilidad derivada de cualquier reclamación que pudiera producirse en relación con la autoría del trabajo y su posible plagio.

16. La presentación de trabajos en este concurso implica la total aceptación de estas bases.

Beneixama, enero de 2019

Regidoria de Festes del M.I. Ajuntament de Beneixama

